



Villahermosa, Tabasco a 08 de febrero de 2021

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

Con base en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Huimanguillo, Tabasco, cuenta con una superficie total de 3,757.59 . Kilómetros cuadrados; colinda Al norte: con el municipio de Cárdenas, Tabasco; Al sur: con los Estados de Chiapas y Veracruz; Al este: con el Estado de Chiapas; y al Oeste: con el Estado de Veracruz.¹

¹ Fuente: Bando de Policía y Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado, 7980, suplemento F, de fecha 27 de febrero de 2019. Art. 21.



Para su organización territorial y administrativa cuenta con 2 ciudades, 2 villas, 14 poblados, 45 rancherías, 24 sectores, 158 ejidos, 54 colonias y 2 nuevos centros de población.²

Dentro de los centros de población con que cuenta el municipio de Huimanguillo, Tabasco, se encuentran la ranchería Libertad y el Ejido el Pedregal Moctezuma, Primera Sección, mejor conocido como (Cacha de Palo).

Pese a la importancia de esas comunidades y al creciente número de población que habita en ellas, las carreteras que conducen hacia esos destinos y a las comunidades circunvecinas desde hace más de 5 años se encuentran sumamente deterioradas, al grado que casi son intransitables.

Los vecinos que viven por allí señalan que desde la administración anterior está dañada pero que por lo menos las bacheaban esporádicamente; sin embargo, en los últimos dos años, esas vías no han recibido ningún tipo de mantenimiento, por lo que actualmente se encuentran totalmente destrozadas y de igual manera el puente que se encuentra sobre la carretera a la Ranchería Libertad también presenta daños severos.

En el caso particular de la carretera que conduce a la Ranchería Libertad, es una importante vía de comunicación, porque es la misma que utilizan las personas que viven en las comunidades de Ocuapan, Cuatro

² Ibid. Art.23.



Caminos, Monte de Oro, Tierra Nueva, Tierra Nueva Primera, así como a los Poblados y al Ejido mencionado, por lo que es una vía principal ya que incluso entronca con Villa Flores.

Por su parte, el tramo de la vía que conduce al Ejido el Pedregal Moctezuma, Primera Sección, también conocido como Cacha de Palo, al que se accede por la carretera federal Cárdenas-Coatzacoalcos y por los poblados aledaños, ya que está rumbo a la Ciudad de la Venta, Huimanguillo, Tabasco, también se encuentra en muy mal estado porque está llena de baches y dificulta el tránsito de vehículos.

Las dos zonas mencionadas tienen una importante producción agrícola y ganadera y destacada actividad comercial, por lo que sumado a la población que habita en las comunidades cercanas la afluencia de vehículos es bastante.

Sin embargo, los daños que presentan las vías señaladas hacen que el tránsito de vehículos sea lento por lo que ha sido utilizado por algunas bandas o personas en lo individual para cometer diversos delitos, principalmente robo de bienes y dinero en efectivo convirtiéndose en una zona insegura para quienes transitan por allí principalmente en las noches.

Por lo anterior, como las autoridades locales han hecho caso omiso a las peticiones de los ciudadanos, se considera pertinente que el Congreso del estado de Tabasco, como su representante, eleve la voz en favor de los habitantes de la zona y solicite a las autoridades federales, estatales



y municipales competentes para que en el ámbito de sus atribuciones de manera individual o mediante la debida coordinación y colaboración lleven a cabo la reparación de esas dos vías de comunicación.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal; al ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández; al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Romeo Gurría Gurría, al titular de la Junta Estatal de Caminos, Rafael Paniagua Garduño, así como al presidente municipal de Huimanguillo, Tabasco, José del Carmen Torruco Jiménez, para que acordé a su ámbito de competencia, en lo individual o mediante la debida colaboración, realicen las acciones necesarias para reparar las carreteras que van de la ciudad de Huimanguillo a la Ranchería Libertad y al Ejido el Pedregal Moctezuma,



Primera Sección, también conocido como Cacha de Palo y zonas aledañas del municipio de Huimanguillo, Tabasco, ya que se encuentran sumamente deterioradas y afectan la seguridad pública y el derecho humano a la movilidad de las personas, así como el traslado de personas y bienes derivados de la producción agrícola, ganadera y de la actividad comercial de ambas zonas y comunidades circunvecinas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS